

# Boletín

de la provincia



# Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Excelsior-Tipog. Anón.* calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscripciones, palabra 0'08.—Id. para los que no lo son 0'02.

Num. 7135

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que tuviera la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los *BOLETINES OFICIALES* se han de remitir al Gobernador civil, y por suyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

## SECCION DE LA GACETA

### PARTE OFICIAL

**Presidencia del Consejo de Ministros**  
S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.<sup>a</sup> Beatriz y D.<sup>a</sup> Maria Cristina, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.  
(Gacetas 20 al 22 de Septiembre)

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Habíendose aprobado oficialmente por varias Naciones europeas y por España, con fecha 15 de Marzo de 1911, el Arreglo relativo a la represión de la circulación de las publicaciones obscenas, cúmpleme llamar la atención de V. S., como Presidente de la Junta provincial de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, acerca de los importantes extremos que contienen las disposiciones del aludido Convenio, ratificado por los Plenipotenciarios reunidos en conferencia en París, el cual preceptúa el mutuo compromiso contraído por los Gobiernos respectivos de centralizar todos los informes que pueden facilitar la busca y represión de los actos que envuelvan infracción legal y cuyos elementos constitutivos tengan carácter internacional, procurando además efectuar cuantas gestiones sean precisas para evitar la importación de publicaciones u objetos pornográficos, y teniendo en cuenta los propósitos que animan al Gobierno español para coadyuvar a la lucha antipornográfica y combatir esta enfermedad social desarrollada por la tolerancia é incultura, y considerando que el espíritu y finalidad del texto de las Leyes protectoras trata de los medios que deben adoptarse para combatir las causas que contribuyan a la demoralización y perversión de menores, según determina el artículo 39 del Real decreto de 24 de Enero de 1908, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que comuniqué V. S. a las Autoridades de su mando el cumplimiento de las disposiciones mencionadas y de las legislativas que tienden a reprimir los delitos referentes a las publicaciones obscenas, en materia de escritos, dibujos, imágenes u objetos pornográficos, asegurando ó acelerando su confiscación. Que notifique V. S. a este Ministerio con la mayor urgencia las medidas gubernativas adoptadas en su provincia ordenando igualmente la publicación en los *BOLETINES OFICIALES* de esta Real orden para su mas exacta aplicación.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de Septiembre de 1912.

BARROSO.

Señor Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de Protección a la Infancia y Represión de la mendicidad de...  
(Gaceta 21 de Septiembre)

### Inspección General de Sanidad exterior

Por el señor Embajador de S. M. en San Petersburgo se manifiesta que, según le informa el señor Ministro Imperial de Negocios Extranjeros, la Comisión instituida en Rusia contra la propagación de enfermedades infecciosas ha emitido su declaración referente a la existencia de casos de cólera en el distrito de Witebsk; y a la vez que el mismo señor Ministro le hace saber que en el de Astrakan no ha vuelto a presentarse ningún caso de dicha enfermedad desde el 15 de Julio próximo pasado.

En su virtud, quedan sin efecto las circulares de este Centro de 20 de Junio último (Gaceta del 21) y 5 de Agosto del mismo año (Gaceta del 6), referentes al estado sanitario de los mencionados puntos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento, el del Comercio, Directores de las Estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas y a los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde a V. E. muchos años, Madrid, 19 de Septiembre de 1912.—El Inspector general, Manuel M. Zalazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Capitán general de Africa y Comandante general del Campo de Gibraltar.

Según aviso de las Autoridades del puerto de Shanghai, se han declarado limpias por cesación del cólera las procedencias de Swatow (Canton-China).

En su virtud, queda sin efecto la circular de este Centro de 24 de Mayo de 1910 (Gaceta del 28), referente al estado sanitario de dicho punto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento, el del Comercio, Directores de las Estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas y a los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde a V. E. muchos años, Madrid, 11 de Septiembre de 1912.—El Inspector general, Manuel M. Zalazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Capitán general de Africa y Comandante general del Campo de Gibraltar.

(Gaceta 20 de Septiembre)

## SECCION PROVINCIAL

### Gobierno Civil

#### Secretaría Negociado 1.<sup>o</sup> Convocatoria

En virtud de lo dispuesto en el artículo 55 de la vigente Ley provincial, he acordado convocar a la Excm. Diputación provincial, para las 12 del próximo día 1.<sup>o</sup> de Octubre en el salón de su Casa Palacio con el fin de inaugurar las sesiones del 2.<sup>o</sup> período semestral del corriente año.

Lo que se hace público por medio de este *BOLETIN* en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 62 de la repetida Ley provincial.

Palma 23 Septiembre de 1912.

El Gobernador,

Agustin de la Serna

Núm. 2139

#### Sección de Presupuestos y Cuentas

CIRCULAR.—Aprobado por este Gobierno con fecha de hoy el presupuesto de ingresos y gastos de la Cárcel del partido judicial de Mahón para el próximo año 1913 y su repartimiento formado a tenor de lo dispuesto en los Reales decretos de 18 de Abril de 1875 y 11 de Marzo de 1886, se publica a continuación expresándose la suma que corresponde a cada uno de los Ayuntamientos para atender a las referidas obligaciones de la Cárcel, a cuyos Sres. Alcaldes prevengo que consiguieren en sus presupuestos ordinarios la cantidad que respectivamente les ha sido señalada.

Palma 23 de Septiembre de 1912.

El Gobernador,

Agustin de la Serna

#### Reparto

Ayuntamientos	Habitantes	Pesetas
Mahón . . . . .	15.081	4.554'47
Ciudadela . . . . .	8.611	2.600'53
Alyor . . . . .	4.933	1.489'76
Mercadal . . . . .	3.076	928'95
Villa-Carlos . . . . .	2.497	754'09
San Luis . . . . .	2.063	623'02
Ferrenias . . . . .	1.315	397'13
		37.576 11.347'95

Núm. 2118

#### AYUNTAMIENTO DE COSTITX

Aprobado por el Ayuntamiento de esta villa el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de

1913, estará expuesto al público, a efectos de reclamación en Secretaría de la expresada Corporación, por término de quince días hábiles contados desde siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Costitx 15 de Septiembre de 1912.—El Alcalde, Pedro Arrom.—P. A. del A.—Bartolomé Cardell, Secretario.

Núm. 2119

Apropada, en principio, la Tarifa de arbitrios sobre los artículos de comer, beber y arder no comprendidos en la general del impuesto de consumos, que a continuación se inserta, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio económico de 1913, por el presente se anuncia, que el expediente de su referencia se hallará de manifiesto, por término de 10 días en la Secretaría de este Municipio, a contar del en que se inserte este edicto en B. O. a fin de que cualquier contribuyente pueda enterarse y producir las reclamaciones que esteme pertinentes.

Lo que se anuncia, en cumplimiento de la R. O. Circular de 15 de Febrero de 1893 y de la de 3 de Agosto de 1889, cuya tarifa de arbitrios en la siguiente.

Artículos: Pavos y Gallinas.—Unidades, uno.—Precio medio, 4 pesetas.—Arbitrio, 0'60 id.—Consumo calculado durante el año, 650.—Producto anual, 390 pesetas.

Artículos: Pollos, perdices y conejos.—Unidades, uno.—Precio medio, 2 pesetas.—Arbitrio, 0'30 id.—Consumo calculado durante el año, 685.—Producto anual, 205 pesetas.

Artículos: Huevos.—Unidades, ciento.—Precio medio, 10 pesetas.—Arbitrio, 1'50 id.—Consumo calculado durante el año, 27.224.—Producto anual, 409'50 pesetas.

Artículos: Leche.—Unidades, 100 litros.—Precio medio, 10 pesetas.—Arbitrio, 1'50 id.—Consumo calculado durante el año, 62.010.—Producto anual, 930'15 pesetas.

Artículos: Queso.—Unidades, un kilo.—Precio medio, 2'00 pesetas.—Arbitrio, 0'30 id.—Consumo calculado durante el año, 600.—Producto anual, 180 pesetas.

Artículos: Paja, forraje y demás yerbas.—Unidades, 100 kilos.—Precio medio, 2'50 pesetas.—Arbitrio, 0'42 id.—Consumo calculado durante el año, 180 mil.—Producto anual, 756 pesetas.

Artículos: Leña y carbón.—Unidades, 100 kilos.—Precio medio, 2 pesetas.—Arbitrio 0'30 id.—Consumo calculado durante el año, 117.795.—Producto anual, 353'38 pesetas.

Artículos: Algarrobas.—Unidades, 100 kilos.—Precio medio, 10 pesetas, Arbitrio, 2 id.—Consumo calculado durante el año, 8.790.—Producto anual, 175'80 pesetas. Total, 3.399'83 pesetas.

Costitx 15 de Septiembre de 1912.—El Alcalde Presidente, Pedro Arrom.—P. A. del A.—El Secretario, Bartolomé Cardell.

## AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1912.

Sesión ordinaria del día 1.º en 2.ª convocatoria.—Se acordó aprobar la anterior; dar cumplimiento a los servicios ordenados en «Boletines Oficiales» y correspondencia; aprobar el extracto de acuerdos de Mayo y su publicación en el «Boletín Oficial»; aprobar la distribución de fondos de este mes; conceder uso de los baños termales de San Juan de Campos a un vecino pobre; que se determine la rasante de las calles Ancha, Mayor y Asalto para la construcción de aceras; se hicieron varias manifestaciones sobre inspección y vigilancia del peso y medida en las transacciones que se verifican en esta villa; se hace constar que será desinfectado el arbolado y que se darán los riegos que necesite; el Sr. Socias pide al Señor Alcalde vigilancia en los establecimientos sobre uso de pesas y medidas ilegales y manera de pesar y la presidencia contestó que se ejerce dicha vigilancia y será castigada toda infracción; denunciada como ruinoso la techumbre de la casa Escuela, calle de la Escuela, significó la presidencia será inspeccionada y se procederá a lo que haya lugar; hacer constar el sentimiento de esta Corporación por las desgracias ocurridas en Villarreal y telegrafiar al Alcalde dándole el mas sentido pésame.

Sesión ordinaria del día 8 en 2.ª convocatoria.—Se acordó la aprobación de la anterior con una aclaración del Señor Cladera respecto a una manifestación referente al ex-Alcalde Sr. Serra; designar al Concejal Sr. Socias para asistir con el Sr. Presidente a la subasta de adquisición de 1.000 tablillas; conceder permiso a D.ª Juana Socias para modificar la fachada de su bodega calle de la Plaza N.º 1.º; manifestación del Señor Alcalde sobre vigilancia de pesos y medidas en establecimientos como resultado de la petición del Sr. Cladera; adquirir nueva bandera para este Ayuntamiento con cargo a imprevistos; sobre vaciado del sumidero del Matadero y reparar ó reponer su puerta para el mejor servicio; denuncia del Sr. Caldes sobre comportamiento del pesador y manifestación del Sr. Alcalde de proceder a lo que haya lugar.

Sesión ordinaria del día 15 en 2.ª convocatoria.—Se acordó la aprobación de la anterior; el cumplimiento de servicios ordenados; proceder a 2.ª subasta de 1.000 tablillas para carro; consignar un voto de gracias a favor del Excmo. Sr. Subdirector de la Cria Caballar, y Teniente Coronel Jefe del Escuadrón Cazadores de Mallorca por sus buenas disposiciones en favor de la parada de Sementales de esta Villa, y rogarles para que el próximo se aumente dicha parada con un caballo Troton si fuere posible.

Sesión ordinaria del día 22 en 2.ª convocatoria.—Se acordó aprobar la anterior; dar cumplimiento a lo ordenado en «Boletines Oficiales» y correspondencia; hacer un devanvo de 100 pesetas para socorro de las desgracias por la guerra de Melilla; que se proceda a tercera subasta para adquirir 1.000 tablillas para carro; que la presidencia se entere de los acuerdos de varios Ayuntamientos sobre un donativo para despues resolver; señalar la víspera de San Jaime para la inauguración del nuevo alumbrado por electricidad; que la comisión de festejos presente el programa para la festividad de San Jaime; se denuncia como ruinoso la casa Escuela Niños calle Escuela, y la Presidencia promete proceder a lo que haya lugar en vista de la Inspección que promete practicar.

Sesión ordinaria del día 29 en 2.ª convocatoria.—Se acordó la aprobación de la anterior con adiciones aclaratorias del Sr. Alomar y la Presidencia; el cumplimiento de servicios ordenados en «Boletines Oficiales» y correspondencia; la aprobación de tercera subasta para adquirir 1.000 tablillas de carro; nom-

brar Comisionado al Secretario para servicios de quintas; se adoptaron acuerdos relacionados con la extinción de incendios, dar un voto de gracias a varios vecinos por su buen comportamiento en el ocurrido el día 28, y conceder a uno de ellos 25 pesetas en metálico; se interesa el Sr. Alomar por la pronta reparación de un edificio y contesta la Alcaldía ha ordenado al Maestro de obras que lo inspeccione é informe; se consigna un incidente entre los Sres. Alomar y Cladera con la presidencia por retirarles el uso de la palabra con-ra cuya medida protestaron.

La Puebla 3 Julio 1912.—Eleuterio Marqués Secretario. Leído y aprobado en sesión del día 6. Eleuterio Marqués, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, R. Torres.

## Núm. 1826

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio de 1912.

Sesión ordinaria del día 6 en 2.ª convocatoria.—Se acordó: la aprobación de la anterior; el cumplimiento de los servicios ordenados en «Boletines Oficiales» y correspondencia; la aprobación del extracto de acuerdos de Junio y su publicación en el «Boletín Oficial»; la aprobación de la distribución de fondos para este mes y remisión de un ejemplar al Sr. Gobernador; y que la redacción de las actas se sujete a lo que dispone el párrafo 2.º del artículo 125 de la Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 13 en 2.ª convocatoria.—Se acordó: la aprobación de la anterior; el cumplimiento de servicios ordenados; la aprobación de la cuenta del apoderado del 2.º trimestre; la aprobación del programa de festejos para las fiestas de San Jaime autorizando a la Comisión para que pueda modificarlo; conceder permiso al vecino Juan Compañ para edificar una casa en la calle del Molino.

Sesión ordinaria del día 20 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó la anterior; piden la palabra para despues de los asuntos a la orden del día los Concejales Sres. Cladera y Alomar; se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados en «Boletines Oficiales» y correspondencia; proceder a la subasta del hieo para este año segun los años anteriores; aprobar dos socorros en metálico a vecinos pobres con cargo a la beneficencia municipal; se enteró el Ayuntamiento del estado de la cobranza del Reparto de consumos y se acordó activar el cobro de lo pendiente para cubrir atenciones; a propuesta del Señor Cladera se acordó sea vigilada la pesca de acequia y amaradores y que se castigue a todos los que lo verifiquen valiéndose de sustancias perjudiciales a la salud pública; se hace constar una petición del Sr. Socias sobre tablillas de carros, limpieza de los bajos de la Carnecería destinada a detenidos, y otra del Sr. Cladera respecto a los altos de la Casa Consistorial; el Sr. Alomar desea aclarar un concepto de una de las sesiones anteriores incidente que corta la presidencia por tratarse de sesiones ya aprobadas.

Sesión ordinaria del día 27 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios ordenados.

La Puebla 1.º Agosto 1912.—Eluterio Marqués Secretario. Leído y aprobado en sesión del día 3. Eluterio Marqués, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, R. Torres.

## Núm. 1644

## AYUNTAMIENTO DE OAPDEPERA

Extracto de los acuerdos adoptados por dicha Corporación y Junta municipal durante el 2.º trimestre del presente año 1912.

Sesión ordinaria del día 6 Abril.—Se aprobó el acta de la anterior; y se acordó que las cuentas municipales de 1911, previo dictamen del Sindico pasen a informe de la Comisión de Hacienda; y que se procediera a instruir los expedientes de prófugo contra mozos del

reemplazo del año corriente, según dispone la Ley.

Sesión ordinaria del día 11.—Se aprobó el acta de la anterior; y se acordó: Aprobar el extracto de acuerdos del trimestre anterior, y remitirlo al Excelentísimo Señor Gobernador civil para su publicación en el «Boletín Oficial»; la distribución de fondos del mes; aprobar el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda respecto de las cuentas de 1911, y fijar el alcance de éstas; darse la Corporación por enterada de una Comunicación de la Excelentísima Comisión mixta de Reclutamiento variando la fecha antes señalada para celebrar el juicio de exenciones de mozos de esta población; llevar a efecto la construcción de un nuevo pozo en el punto llamado «Ses Matetas» para atender al servicio público de abastecimiento de aguas; y abonar el pago de cierta cantidad con cargo a Imprevistos en pago de una bomba para elevar agua en el depósito público de la plaza de Oriente.

Sesión extraordinaria del día 15.—Se acordó el fallo de los expedientes de prófugo instruidos contra mozos del reemplazo del presente año.

Sesión ordinaria del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior; y se acordó darse la Corporación por enterada de un oficio de la Excelentísima Comisión mixta de Reclutamiento, referente al abono de hospitalidades que se devenguen en observaciones.

Sesión ordinaria del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior; y se acordó: autorizar el padron de prestación personal para el presente año y exponerlo al público a efectos de reclamación, y autorizar la realización de ciertas obras de carácter particular con arreglo a los planos presentados al efecto.

Sesión ordinaria del día 4 de Mayo.—Se aprobó el acta de la anterior, y se acordó: efectuar en el puerto de Calarajada, y con auxilio de los pescadores interesados, ciertas obras para defensa y resguardo de las embarcaciones menores; tomar en consideración una petición presentada por el presidente de la Sociedad El Renacimiento obrero respecto de clasificación de los vecinos para la práctica de la prestación personal; y darse la Corporación por enterada de los fallos dictados por la Excelentísima Comisión mixta de Reclutamiento en incidencias del reemplazo del presente año y de anteriores en revisión.

Sesión ordinaria del día 9.—Se aprobó el acta de la anterior, y se acordó: La distribución de fondos del mes; la formación de ternas para designación de vocales de la Junta local de primera enseñanza en la renovación ordinaria que corresponde a este año, y su remisión al Excelentísimo Sr. Gobernador civil Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, para los fines legales procedentes; adquirir de la finca de propiedad particular llamada Se Font y Se Taulera y por los trámites legales prevenidos, una porción de terreno suficiente para practicar excavaciones junto a la fuente pública que allí existe, para aumentar el caudal de ésta; instalación de un depósito para dichas aguas; y emplazamiento de un nuevo local para escuela pública nacional de niños con los accesorios convenientes; como tambien la apertura de una nueva calle; y practicar las diligencias necesarias para que el Sr. Arquitecto de provincia pasase a ésta para realizar el estudio y toma de datos consiguiente para dicho objeto.

Sesión ordinaria del día 16.—Se aprobó el acta de la anterior; y se acordó remitir las cuentas municipales del presupuesto de 1911 al Excelentísimo Sr. Gobernador civil a los efectos que previene la Ley.

Sesión ordinaria del día 23.—Se aprobó el acta de la anterior.

Sesión ordinaria del día 30.—Se aprobó el acta de la anterior.

Sesión ordinaria del día 6 de Junio.—Se aprobó el acta de la anterior; y acordó la Corporación darse por ente-

rada de la correspondencia que fué leída.

Sesión ordinaria del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior; y se acordó la aprobación de una relación de contribuyentes por cédulas personales de 1911 que dejaron de adquirirlas a su tiempo, y declarar partidas fallidas su importe que asciende a 57'52 pesetas entre cuota del Tesoro y recargo municipal.

Sesión ordinaria del día 20.—Se aprobó el acta de la anterior; y se acordó: haberse enterado el Ayuntamiento con satisfacción de hallarse ya terminadas las obras de construcción de un pozo público en el punto llamado Ses Matetas y del buen éxito obtenido por el buen caudal de aguas alumbrado; aprobar la cuenta total de gastos de dicha obra que asciende a doscientas noventa y ocho pesetas ochenta céntimos; y su pago en la forma procedente; aprobar otras varias cuentas por servicios y efectos prestados al municipio, y su pago respectivo, y la distribución de fondos del mes.

Sesión ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior; y acordó el Ayuntamiento insistir en la realización de ciertas obras y mejoras acordadas, y en consecuencia interesar del Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, la declaración de utilidad pública de la apertura de una nueva calle que por un extremo empalme con la del Centro y por otro con la de la Cantera; y de la implantación ó construcción en las fincas «Se Font y Se Taulera» de propiedad particular, de ciertas excavaciones a continuación de la fuente pública allí existente un depósito para las aguas de ésta, un nuevo local para escuela pública nacional de niños, y una calle que desde la plaza de Oriente llegue hasta el indicado punto; y recabar tambien de dicha Superioridad, la autorización necesaria para ocupar temporalmente los aludidos terrenos, para practicar la toma de datos para formación de los oportunos proyectos y planos y replanteo de las obras y si fuese posible para realizar las excavaciones conducentes para aumentar el caudal de aguas de dicha fuente pública. Tambien se acordó cumplimentar lo dispuesto por la Superioridad sobre represión de la mendicidad; y el pago de una pequeña cuenta con cargo a Imprevistos del presupuesto vigente.

## JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 16 de Mayo de 1911.—Se acordó y votó el dictamen definitivo respecto de la cuenta de ingresos y pagos de este municipio por el presupuesto de 1911; y que fuera remitida dicha cuenta al Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia para los fines que previene la Ley.

Capdepera 11 Julio de 1912.—El extracto que antecede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en la sesión de hoy.—El Secretario, Pedro Jose Vaquer.—V.º B.º—El Alcalde, Bartolomé Melis.

## Núm. 1679

## AYUNTAMIENTO DE MANACOB

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio último.

Sesión ordinaria del día 2.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó exponer al público, a efectos de reclamación, el plano de establecimiento del predio San Cladera. Se aprobó un expediente de pobreza para poder un vecino utilizar los baños de San Juan de Campos. Se acordó convocar a la Comisión de Hacienda, para que estudie un medio para poder efectuar la traida de las aguas de la fuente pública a la calle de la Paz. Se nombró una comisión que se avistara con el Sr. Cura-Párroco, para proponerle la venta del terreno necesario para construcción de la plaza proyectada al final de la calle de Juan Llitas. Se acordó interesar, de la correspondiente autoridad, el pronto nombramiento de Maestro de la escuela Superior. Se acordó el pago de sus dietas devengadas a los vocales obreros de la Junta de Reformas Sociales. Se

acordó que el Capataz de los Peones camineros informe sobre una denuncia formulada, de haberse obstruido el tránsito en una camada de la Cabana. Se acordó se pasara á la comisión respectiva, una petición de la tirada de un camino que pasa por Son Tovell.

Sesión ordinaria del día 11. — Se aprobó el acta anterior. Se acordó consignar en acta, la satisfacción con que había sido escuchada una carta de D. Alejandro Rosselló. Se aprobaron la distribución de fondos para el presente mes, el acta de arqueo de 31 de Mayo último y un plano de fachada de casa. Se acordó autorizar, previa visita de inspección, la instalación de una máquina trilladora en el Plá. Se acordó consignar en el próximo presupuesto venidero, la cantidad necesaria para la traída de aguas á la calle de la Paz. Se nombró una comisión para el estudio de alumbrar algunas plazas de la población, por medio de arcos valtaicos ó lámparas de á cien bujías. Se acordó colocar sobre una palomina, un farol de la calle de Obrador. Establecer en la plaza de Abastos el peso público voluntario y gratuito para los albaricoques y convocar á la comisión respectiva, para que se le dé cuenta por el encargado de los trabajos de inscribir en el Registro de la Propiedad, los censos de la Casa de Beneficencia del estado en que se encuentra este asunto.

Sesión ordinaria del día 18. — Se aprobó el acta anterior. Se enteró de la Real Orden del Ministro de la Gobernación, prohibiendo la mendicidad pública. Se aprobó el extracto de los acuerdos del mes de Mayo último. Se fijaron las cuentas Municipales del año 1911 y se acordó su exposición al público por término de quince días. Se pasó á la comisión respectiva la denuncia de un vecino, de haberse practicado en cierto punto de un camino, que atraviesa el predio Son Vey, un hoyo á cada lado.

Sesión ordinaria del día 25. — Se aprobó el acta anterior. Se enteró de los «Boletines Oficiales» recibidos desde la última sesión. Se dejó pendiente de resolución hasta tanto se hayan adquirido ciertos datos, la suscripción interesada por la Alcaldía de Palma para honrar la memoria del malagrado Señor Menendez Pelayo. Se dejó por ocho días sobre la mesa, una comunicación del Sr. Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Mallorca, interesando la entrega de la llave de la cueva llamada de la Patroneta á Doña Gerónima Vives Suau, que la tiene reclamada. Se acordó, á instancia de Pedro Juan Sansaloni y á efectos de quintas, la instrucción del expediente justificativo de ausencia de más de diez años, de su padre Rafael. Se aprobó un plano de fachada de casa y el padrón de la Prestación personal, correspondiente al año de 1911. Se pasó á estudio de la Comisión de Hacienda, el ofrecimiento de varios vecinos de subvencionar con mil quinientas pesetas la adquisición, por parte de este Ayuntamiento, de unos solares en la barriada de N.º Camel-la. Se acordó resguardar, de posibles desgracias, á la fuente pública, con palos y alambres. Convocar á la comisión que entiende en el asunto de la plaza en proyecto en la calle de Juan Literas. Recordar, por medio de bando, el que las guardas de ganado lleven, al transitar por caminos y camadas, los cercos y morrales prevenidos é igualmente la obligación en que está todo vecino de denunciar cualquiera infracción que advierta referente al pastoreo abusivo. Se pasó á la comisión respectiva, la petición de un socorro de lactancia hecha por un vecino, así como también la denuncia de haberse labrado y sembrado una porción de la calle del Norte, no edificada bien. Se acordó que el farol que se ha inutilizado en la calle del Barracar, sea colocado sobre una palomilla.

Sesión ordinaria del día 30. — Se aprobó el acta anterior. Se acordó, conforme al dictamen emitido por la comisión, no adquirir solares en la barriada de

N.º Camel-la. Ratificar en un todo al Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de Mallorca, lo que por la Alcaldía se tiene manifestado al Sr. Comandante, referente á la entrega de la llave de la cueva llamada de la Patroneta y denegar el socorro de lactancia solicitado por un vecino.

Manacor 17 Julio de 1912. — El Secretario, Francisco Nadal. — V.º B.º — El Alcalde, Bartolomé Rosselló.

Núm. 1854

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Julio último.

Sesión ordinaria del día 9. — Se aprobaron el acta de la sesión anterior, la distribución de fondos para el presente mes, el acta de arqueo de 30 de Junio último y los planos de fachada de casa en las calles de Mas y Antonio Maura. Quedó por ocho días sobre la meza la resolución de una comunicación del Fomento del Turismo por la que se interesa se suscriba este Ayuntamiento como socio: Contestar á una comunicación del Juez Instructor de la Comandancia de Marina, que este Ayuntamiento se cree con derecho á retener la llave de la cueva de la Patroneta, mientras alguien no justifique su mejor derecho: Se pasó á estudio de la Comisión de Caminos y Camadas, el plano de establecimiento de Son Cladera y se acordó exponer al público otro de la misma clase, de una porción de «La Marineta»: Quedó sobre la mesa la resolución de la cantidad con que el Ayuntamiento había de contribuir para honrar la memoria del malagrado Señor Menendez Pelayo: Se acordó el pago de varias cuentas de servicios municipales y, facultar á los suscriptores de la calle de Juan Literas para levantar y devolver la cantidad por cada uno de ellos suscrita, siempre que se comprometan á su devolución cuando se necesite para la construcción de la plaza proyectada al final de aquella calle y, presentar al mismo tiempo, una relación nominal de ellos.

Sesión ordinaria del día 16. — Se aprobaron el acta de la sesión anterior y el extracto de acuerdos tomados durante el mes de Junio último: Se acordó el pago de varias cuentas de servicios municipales y es fijó en veinte y cinco la cantidad con que este Ayuntamiento contribuirá á la suscripción iniciada por el de Palma, para honrar la memoria de Menendez Pelayo: Se nombró al Teniente de Alcalde Señor Juan para que lleve al plano el Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, á fin de que se sirva certificar la anchura del camino que atraviesa al predio Son Vey: Se acordó conceder treinta días mas de plazo para que el público construya ó repare las aceras de sus casas, y dejar por ocho días sobre la mesa una proposición referente á la concesión de una subvención á la viuda de Francisco Perelló Quetglas.

Sesión ordinaria del día 23. — Se aprobaron el acta de la sesión anterior y un plano de fachada de casa en la calle de Obrador: Se nombró el Comisionado que ha de efectuar el día 1.º de Agosto, el ingreso de mozos en Oaja: Se acordó la admisión de dos vecinos en la Casa de Beneficencia: Se acordó solicitar de la Dirección General, la creación en esta Ciudad de una Estafeta de Correos: Quedó nuevamente por ocho días sobre la mesa la proposición relativa á la concesión de una subvención á la viuda de Francisco Perelló Quetglas: Se acordó denegar por ser ya un asunto resuelto una petición de varios vecinos, referente á la adquisición de unos solares en N.º Camel-la.

Sesión ordinaria del día 30. — Se aprobó el acta anterior: Se acordó que los individuos de la Junta Municipal fueran dos días cada uno durante la presente temporada de baños á prestar servicio en el Puerto con la gratificación de 250 pesetas cada uno: Se reprodujo el acuerdo de solicitar de la Dirección General la creación en esta Ciudad de una Esta-

feta de Correos: Se acordó conceder á la viuda de Francisco Perelló Quetglas, en razón de su estado aflictivo, una subvención de diez pesetas mensuales por término de un año, abonar diez pesetas á un vecino por los perjuicios que se le ocasionaron en una corta de ramas de arbol; y proceder mañana mismo á la limpieza del pozo de Santigó.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 30. — Se nombró la Comisión que ha de examinar y dictaminar las Cuentas generales de este Municipio correspondientes al año de 1911: Se acordó quedasen por ocho días sobre la mesa las relaciones de fallidas por Consumos de los años 1910 y 1911 presentadas por el Recaudador de dicho Impuesto.

El extracto que precede fué aprobado en sesión del día de ayer

Manacor 14 Agosto de 1912. — El Alcalde, Bartolomé Rosselló. — El Secretario, Francisco Nadal.

Núm. 1838

AYUNTAMIENTO DE CIUDELA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Enero último.

Sesión del día 1.º — Acta de constitución del Ayuntamiento, y designación del lunes de cada semana y hora de las once y media para la celebración de las juntas ordinarias.

Sesión extraordinaria del día 1.º — Formación de las listas de los que tienen derecho á votar Compromisarios para Senadores.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria, del día 10. — Se aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Alcalde puso en conocimiento de la Corporación haber efectuado los nombramientos de Alcaldes de barrio, en la forma dispuesta en el artículo 59 de la vigente Ley municipal.

Se acordó proceder al nombramiento de las Comisiones permanentes que han de ejercer sus funciones durante el bienio del 1912 á 1913.

Se acordó facilitar local y cuadras necesarias á la Dirección General de la Cria Caballar y Remonta para establecer en este término municipal una parada de Caballos sementales del Estado.

Se acuerda corresponde nombrar en la procesion civico-religiosa de San Antonio Abad, á los Concejales Sres. Genestar y Triay.

Se acordó nombrar una Comisión compuesta del Sr. Alcalde y Concejal Sr. Cavalier para visitar al Sr. Obispo en súplica de que se restablezca como fiesta de precepto la de San Antonio Abad.

Se acordó tomar en consideración una proposición del Concejal Sr. Cavalier pidiendo que la bandera que ostentó el Rey D. Alfonso III en la Reconquista de Menorca, sea custodiada para su mejor conservación, en un escaparate de vidrio.

Se acordó nombrar una Comisión compuesta de los Sres. Benejam, Cavalier y Lluch, para que informe sobre una solicitud suscrita por los pescadores de esta Ciudad, pidiendo que este Ayuntamiento interponga su influencia cerca la Autoridad competente para que se mantengan en todo vigor las Reales ordenes que prohiben la pesca del Bou en aguas de Menorca.

Se acuerda pase á la Comisión de alumbrado para que informe, una petición del Concejal Sr. Cavalier para que se enciendan dos faroles, uno en la calle de Maria Auxiliadora y otro en la calle del Dormitorio.

Se acuerda tomar en consideración otra petición del Concejal Sr. Genestar pidiendo que se ilumine por medio de la electricidad la esfera del reloj público de la Torre de la Catedral.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria, del día 17. — Se aprobó el acta de la anterior.

Se acuerda fijar en ocho el número de Secciones en que se ha de dividirse este Ayuntamiento para proceder du-

rante el plazo reglamentario á la elección de Vocales asociados que han de ejercer sus funciones durante el actual año.

Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para arrendar el local que conceptue conveniente y adecuado para el servicio de una parada de caballos sementales del Estado en esta Ciudad.

Se acuerda declarar definitiva la recificación del Empadronamiento practicada en el mes de Diciembre último.

Se aprueba el extracto de cuentas presentado por la Comisión encargada de la Dirección del Cuerpo de Bomberos, arrojando un saldo en Agosto último, á favor del Ayuntamiento, de cuarenta y seis pesetas.

Se acuerda el pago de varias cuentas con cargo á los capitulos correspondientes.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 24. — Se aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Alcalde dió cuenta de las gestiones llevadas a cabo para habilitar local á propósito para la remonta de los Caballos sementales.

Se acuerda aprobar definitivamente las listas de mayores contribuyentes que tienen derecho á la elección de compromisarios para Senadores, y remitirlas á la Superioridad á los efectos procedentes.

Se acuerda el pago de una cuenta de piedra machacada.

Se acuerda pase á informe de la Junta local de pesca la solicitud presentada por los pescadores de esta Ciudad, pidiendo á la superioridad mantenga en todo su vigor las Reales ordenes que prohiben la pesca al Bou en aguas de Menorca.

Se acuerda fijar en veinte y cinco céntimos de peseta lo cuota que deberán satisfacer, en concepto de entrada, los carruajes que se dedican á la venta ambulante de artículos de consumo en esta localidad.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria, del día 31. — Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda el pago de varias cuentas con cargo á los capitulos correspondientes.

Se acuerda dar las gracias al Presidente del Sindicato «Unión de Obreros agrícolas» de Mahón por un ejemplar de la Memoria y extracto de contabilidad de las operaciones realizadas por dicho Sindicato, durante el año último.

Se acuerda también dar las gracias al Comisario Regio de Baleares por cuarenta ejemplares de la cartilla sanitaria contra la «Glosopeda» al objeto de que sean repartidas entre los ganaderos de este término municipal.

Se acuerda quedar enterado del nuevo Repartimiento formado por la Contaduría de la Excma. Diputación provincial de Baleares, fijando á esta Corporación la cuota de 19.377.52 pesetas, que deberá satisfacer durante el actual ejercicio, por el concepto de Contingente Provincial.

Se acuerda elevar á consulta la contrata estipulada entre este Ayuntamiento y la Compañía general de alumbrado por acetileno, á los efectos de esclarecer algunos puntos sobre bonificaciones concedidas á los consumidores particulares de fluido, que este Ayuntamiento considera que también debe disfrutar.

Se acuerda ampliar la Comisión, sobre el asunto del Bou, con los Señores Mayans y Sintes, y Aizina Gelabert.

Se acuerda tomar en consideración una proposición del Sr. Mayans, sobre la conveniencia de que se practique un reconocimiento en el Moll Nou de este puerto, por considerar se halla en estado peligroso.

El extracto que precede fué aprobado en sesión de diez y siete de Abril último.

Ciudadela 6 Agosto de 1912. — El Secretario, Sebastian Febrer. — V.º B.º — El Alcalde, Gabriel Saura.

Depositaria de fondos municipales de Valldemosa

CUENTA del primer trimestre del año 1912 que rinde el Depositario PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA Pesetas

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior (540'52), Ingresos en el trimestre de esta cuenta, Cargo (540'52), Data por pagos verificados en igual trimestre, and Existencia en mi poder para el trimestre que sigue (540'52).

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Rows list 10 types of income and 13 types of payments.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Valldemosa á 1 de Abril de 1912.—El Depositario, Matias Fiol.—Conforme.—El Secretario Contador, Francisco Vidal.—V.º B.º—El Alcalde, Sebastian Estarás.

Depositaria de fondos municipales de Valldemosa

CUENTA del segundo trimestre del año 1912 que rinde el Depositario PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA Pesetas

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior (540'52), Ingresos en el trimestre de esta cuenta (2702'38), Cargo (3242'90), Data por pagos verificados en igual trimestre (2403'95), and Existencia en m. poder para el trimestre que sigue (888'97).

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Rows list 10 types of income and 13 types of payments.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Valldemosa á 5 Julio 1912.—El Depositario, Matias Fiol.—Conforme.—El Secretario Contador, Francisco Vidal.—V.º B.º—El Alcalde, Sebastian Estarás.

Depositaria de fondos municipales de Santa Eugenia

CUENTA del segundo trimestre del año 1912 que rinde el Depositario PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA Pesetas

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior (528'95), Ingresos en el trimestre de esta cuenta (4185'45), Cargo (4664'40), Data por pagos verificados en igual trimestre (3626'68), and Existencia en mi poder para el trimestre que sigue (1087'72).

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Table with 4 columns: INGRESOS, Operaciones en este trimestre, Saldo del trimestre anterior, and TOTAL de las operaciones. Rows list 11 types of income and 12 types of payments.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Santa Eugenia á 5 de Agosto de 1912.—El Depositario, Jaime Oliver.—Conforme.—El Secretario Contador, Antonio Coll.—V.º B.º—El Alcalde, Rafael Vidal

Depositaria de fondos municipales de Costitx

CUENTA del segundo trimestre del año 1912 que rinde el Depositario PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA Pesetas

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior (2778'82), Ingresos en el trimestre de esta cuenta (1576'61), Cargo (4355'43), Data por pagos verificados en igual trimestre (950'83), and Existencia en mi poder para el trimestre que sigue (3404'60).

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Rows list 10 types of income and 13 types of payments.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Costitx á 30 de Agosto de 1912.—El Depositario, Rafael Moragues.—Conforme.—El Secretario Contador, Bartolomé Cardell.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro Arrom.